

Barranquilla, 2 de junio del 2026.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 04

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

INGRID MARIA IRIARTE ALMANZA

C.C. NO. 32.847.269

No Responsable de IVA

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M /(L \$3.500.000)

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHO DE LAS MUJERES "ATLÁNTICO PARA LAS MUJERES

Por el periodo comprendido entre el 30 de abril al 29 de mayo del 2026, de acuerdo a la cláusula cuarta del Contrato No. 202602218.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 2 de junio de 2026.

Atentamente



Nombre: INGRID MARIA IRIARTE ALMANZA

Contratista de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

C.C No. 32.847.269 de Sabanalarga/Atlántico